

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0004/2024

- Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME UAI N° 0003/2023, EMERGENTE DEL “EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe UAI N° 0003/2023 de 28 de febrero de 2023, emergente del “Examen sobre la Confiabilidad de Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Objeto:** Constituye las recomendaciones señaladas en el Informe UAI N° 0003/2023 de 28 de febrero de 2023, el Formato 1 sobre Aceptación de las recomendaciones y el Formato 2 Cronograma sobre Implantación de Recomendaciones, elaborados por las siguientes Direcciones, Unidades Organizacionales: Administración y Finanzas - DAF (Unidad de Gestión de Personal y Desarrollo del Conocimiento - UGP; Unidad de Finanzas - UFI; Unidad de Administración - UAD; Responsable de Tesorería); Tecnologías de Información y Comunicación - DTIC; Jurídica - DJ; Planificación y Estadística - DPE; Dirección Gerencia de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural - DGRCR y Dirección de Distritos Técnicos - DDT; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en Formato 2.
- Resultados:** En base a los resultados del primer seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 0003/2023 de 28 de febrero de 2023, emergente del “Examen sobre la Confiabilidad de Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”, se concluye que de diecisiete (17) recomendaciones, doce (12) fueron Cumplidas, tres (3) No Cumplidas y dos (2) se consideran No Aplicables.

La Paz, 30 de agosto de 2024

Lic. Sara Margot Pizarroso Ríos  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -  
UAI - DE  
A.N.H.

@ANHBolivia @AnhBolivia